

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMAGRO

Aprobación definitiva ordenanza fiscal.

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2020, acordó la aprobación de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Dicha aprobación fue provisional, y se expuso al público, por plazo de treinta días, a efectos de examen y posibles reclamaciones, en el BOP 207 de fecha 28 de octubre de 2020.

Finalizado el periodo de exposición pública, sin reclamaciones, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, siendo como sigue:

Disposición transitoria:

Queda en suspensión la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa, desde la fecha de aprobación de esta por parte del Pleno, y hasta la finalización de la temporada baja, que comienza con fecha 15 de noviembre de 2020.

Almagro, 11 de diciembre de 2020.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

Anuncio número 3509

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>